

CS/pb.
EXP. N° 700-338/2025.-

DECRETO N° **4808** - JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Presidente del Instituto de Seguros de Jujuy; Licenciado en Psicología JOSÉ RUBÉN MANZUR; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

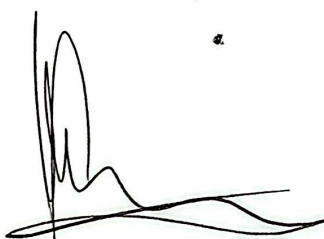
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

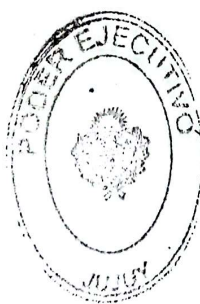
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Presidente del Instituto de Seguros de Jujuy; Licenciado en Psicología JOSÉ RUBÉN MANZUR; agradeciéndole los servicios prestados.-

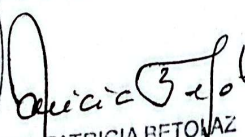
ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Instituto de Seguros de Jujuy, Ministerio de Salud y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Jefatura de Gabinete de Ministros.-


FREDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR




Prof. PATRICIA BETONAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS